



SELLO QVARTO. DIEZ MARAVE  
DIS. AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Partimento de Alcañal, de uno de tres y quatro por  
cientos y servios ordinarios que el dho. teniente obli-  
gacion de pagar a siempr. en el presente año para lo  
qual se era conformado nombrar y nombramos los  
seguintes =

Deputados y D. Diego de Corales guerrero  
y Pedro Garcia Saizual  
y Juan fernandez hernan martin  
y fran. Garcia Fornelle  
y fran. Garcia Alvar  
y Alonso fernandez Saizual

Alas quales se les notifico aya por dho. nombram-  
ientos y fha. de esta de cumplir y sus obligacion por  
tandose. han los dho. repartimientos y en el estado.  
Se caxa de dho. ayuntamiento y lo firmamos de sus.  
mercedes El quecaue =

Ante mi

Matthias Menarro

En Salazar en el dho. dia de enero, mes de febrero  
de mill seiscientos y ochenta años. yo el dho. notario  
el nombramiento de deputados de la Santa Puebla de  
fernandez hernan y Martin Sanchez de la villa de San Juan  
de esta villa en sus personas de los dho.

Menarro

